

URO PROPERTY HOLDINGS, SOCIMI, S.A. (la “**Sociedad**”), de conformidad con lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (“**MAB**”) sobre información a suministrar por empresas en expansión y SOCIMI incorporadas a negociación en el MAB, hace público el siguiente

HECHO RELEVANTE

En el día de ayer, 4 de septiembre de 2018, la Sociedad formalizó con la mercantil Lerma Investments, S.L. la venta de catorce sucursales bancarias (en adelante, la “Cartera”), por un importe total de 29,5 millones de euros (en adelante, la “Operación”). La Cartera se encuentra arrendada a Banco Santander por un plazo obligatorio de, aproximadamente, 21 años de media.

Tras la Operación, la Sociedad cuenta con una liquidez (tesorería sin restricciones a su disponibilidad) de, aproximadamente, 44 millones de euros y sigue siendo propietaria de una cartera de oficinas bancarias cuya valoración de mercado bajo metodología RICS asciende a más de 1.880 millones de euros.

Madrid, a 5 de septiembre de 2018

D. Carlos Martínez de Campos y Carulla
Presidente del Consejo de Administración